

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA**ACUERDO No 006/25**

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos Decreto 2025/96 y 1071 de 2015, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2026".

La Comisión de Fomento de Frijol Soya:

CONSIDERANDO

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 114 del 4 de febrero de 1994, y el Decreto Reglamentario 1592 del 27 de julio de 1994, el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional del Frijol Soya, debe aprobar el presupuesto de ingresos, inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional del Frijol Soya, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2026.
2. Los ingresos presentados para el 2025 ascienden a la suma de \$4.052.065.843, con respecto al presupuesto de 2025, se disminuye en un 21%, básicamente la caída en el presupuesto obedece a menor superávit de vigencia anteriores que se disminuye en un 40%. Debido a la ejecución de proyectos de inversión durante la vigencia 2025.
3. Que los ingresos calculados para la vigencia 2026 ascienden a \$4.052.65.843, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento que asciende a la suma de \$1.980.303.337, El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Frijol Soya para el periodo 2026, se tuvo en cuenta elementos de importancia, como son:

El pronóstico de precios, áreas, y producción para 2026 se desarrolló utilizando la siguiente metodología: se aplicaron cuatro modelos de Machine Learning supervisado: ARIMA, SARIMA, Prophet y Random Forest. Estos modelos se definen de la siguiente manera: ARIMA es un modelo clásico de predicción de series temporales que combina componentes autorregresivos (AR), de media móvil (MA) y diferenciación (I) para estabilizar series no estacionarias; SARIMA es una extensión de ARIMA que incorpora factores estacionales para capturar patrones cíclicos; Random Forest es un modelo basado en múltiples árboles de decisión que trabajan en conjunto para mejorar la precisión de las predicciones; Prophet, desarrollado por Facebook, es un modelo diseñado para predecir series temporales incluso con datos faltantes y patrones irregulares.

Adicionalmente, se dividió el conjunto de datos en un 80% para entrenamiento y un 20% para prueba con el objetivo de mejorar la precisión y predicción de los modelos. Para evaluar la precisión de cada modelo, se utilizaron las métricas de evaluación de error y de precisión, seleccionando el modelo con el valor más bajo.

Es importante destacar que, para los precios de la soya se tuvo en cuenta el pasado de la misma variable.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$1.980.303.337, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2025 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2026, y el semestre A de 2026 que es la producción comercializada durante el segundo semestre de 2026, los rendimientos esperados, las pérdidas por autoconsumos y Postcosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$ 1.980.303.337, y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente. El incremento con respecto a la vigencia 2025 del 26% obedece al incremento de áreas sembradas de soya principalmente en la altillanura colombiana.

4. Que la Resolución 00532 de diciembre de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta anexos de 1 al 6 el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional del Frijol Soya presentado para la vigencia 2026 es de \$3.064.408.041, de los cuales \$248.720.907, equivalente al 7%, del total del presupuesto de gastos e inversiones se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación. \$2.191.576.234 correspondiente al 54% se encuentran asignados a gastos de inversión y \$198.030.334 por contraprestación por administración con un porcentaje de participación del 5% del total del presupuesto de inversiones y gastos, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de \$1.413.738.367, la disminución de la reserva obedece a la mayor ejecución en proyectos de inversión que es el objeto del fondo.
5. Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el incremento IPC causado para la vigencia 2025 publicado por el DANE y los salarios que estén ligados al salario mínimo como los asesores de recaudo lo que el Gobierno Nacional decreta para el salario mínimo, para efectos de este presupuesto se estima el IPC en un 5%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el DANE y el salario mínimo por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$4.052.065.843), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO AÑO SIGUIENTE 2026
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	\$ 3.929.756.923
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	\$ 1.980.303.337
Intereses de Mora	\$ 4.500.000
Superávit	\$ 1.944.953.586
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	\$ 122.308.920
Ingresos Financieros	\$ 122.308.920
Ingresos Financieros	\$ 122.308.920
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 4.052.065.843

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$4.052.065.843), para el

presupuesto de ingresos, inversiones y gastos, vigencia fiscal del 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 446.751.241
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 248.720.907
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 135.121.526
Sueldos	\$ 85.922.400
Vacaciones	\$ 5.971.606
Prima legal	\$ 7.160.204
Cesantías	\$ 7.160.204
Intereses sobre cesantías	\$ 859.224
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 19.777.428
Cajas de Compensación	\$ 3.675.760
Aportes ICBF	\$ 2.756.820
SENA	\$ 1.837.880
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 113.599.381
Honorarios	\$ 7.724.863
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 5.060.949
Materiales y suministros	\$ 5.016.932
Mantenimiento	\$ 3.100.000
Servicios públicos	\$ 7.195.860
Arrendamientos	\$ 5.668.226
Viáticos y gastos de viaje	\$ 26.319.916
Comunicaciones y transporte	\$ 6.117.946
Impuestos y gastos legales	\$ 2.904.000
Comisiones y gastos bancarios	\$ 4.241.088
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 15.000.000
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 2.261.602
Publicidad y Divulgación	\$ 2.688.000
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 5.500.000
Capacitación	\$ 14.800.000
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 198.030.334
Contraprestación por Administración	\$ 198.030.334
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.191.576.234
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	\$ 2.617.656.799
SERVICIOS PERSONALES	\$ 241.575.810
Sueldos	\$ 153.615.600
Vacaciones	\$ 10.676.284
Prima legal	\$ 12.801.300

Cesantías	\$ 12.801.300
Intereses sobre cesantías	\$ 1.536.156
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 35.358.899
Cajas de Compensación	\$ 6.571.676
Aportes ICBF	\$ 4.928.756
SENA	\$ 3.285.838

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)

Viáticos y gastos de viaje	\$ 12.948.000
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 6.240.000

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION

ExPerto: Sistema de Extensión en el Cultivo de Soya en Colombia.	\$ 560.238.979
Monitoreo y Evaluación de enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales Zonas Productoras de Soya en Colombia	\$ 185.100.000

Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla de la alta calidad genética durante el semestre B de 2025	\$ 24.000.000
--	---------------

Observatorio y Ecosistema Digital de Frijol Soya	\$ 134.937.948
--	----------------

Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION

Centro de información económica y estadística en Frijol Soya	\$ 300.300.000
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Soya	\$ 319.573.136
Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya	\$ 351.624.499
Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya	\$ 55.037.863

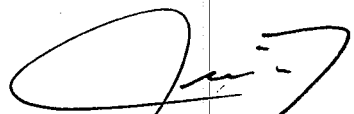
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN

RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

TOTAL, PRESUPUESTO

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2025.


LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
 Presidente *Tania G*


ARNULFO TRUJILLO DIAZ
 Secretario

**FONDO NACIONAL FRIJOL SOYA
PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2026
PRESENTACION**

INGRESOS

Nombre de la Cuenta	PROYECCIÓN CIERRE DEL 2025	PRESUPUESTO AÑO SIGUIENTE 2026	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN ABSOLUTA)	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN PORCENTUAL)
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	\$ 4.814.732.435	\$ 3.929.756.923	-\$ 884.975.512	-18%
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	\$ 1.575.155.938	\$ 1.980.303.337	\$ 405.147.399	26%
Intereses de Mora	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ -	0%
Superávit	\$ 3.235.076.497	\$ 1.944.953.586	-\$ 1.290.122.911	-40%
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	\$ 125.189.487	\$ 122.308.920	-\$ 2.880.567	-2%
Ingresos Financieros	\$ 125.189.487	\$ 122.308.920	-\$ 2.880.567	-2%
Ingresos Financieros	\$ 125.189.487	\$ 122.308.920	-\$ 2.880.567	-2%
OTROS INGRESOS	\$ 183.750.000	\$ -	-\$ 183.750.000	0%
Recuperaciones	\$ 183.750.000	\$ -	-\$ 183.750.000	0%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 5.123.671.922	\$ 4.052.065.843	-\$ 1.071.606.079	-21%

Los ingresos presentados para el 2026 ascienden a la suma de \$4.052.068.843, con respecto al presupuesto de 2025, se disminuye en un 21%, básicamente la caída en el presupuesto obedece a menor superávit de vigencia anteriores que se disminuye en un 40%, este superávit se disminuye por mayor ejecución de proyectos durante la vigencia 2025 conforme al artículo 31 de la Ley 101 de 1993.

INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES

CUOTA DE FOMENTO DE LA VIGENCIA

El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Frijol Soya para el periodo 2026, se tuvo en cuenta elementos de importancia, como son:

Para la estimación y proyección de precios agrícolas, se utilizó una base de datos histórica que comprende observaciones mensuales desde enero de 2009 hasta junio de 2025. A partir de esta serie, se construyeron modelos de predicción con el propósito de extender los pronósticos hasta junio de 2026. El ejercicio se centró en la evaluación comparativa de distintos enfoques metodológicos, incluyendo modelos estadísticos clásicos, modelos estructurales y bayesianos, y modelos de aprendizaje automático supervisado, todos implementados y evaluados bajo criterios rigurosos de desempeño predictivo.

La materia prima del análisis fueron los precios nacionales al productor, a partir de los cuales se extrajo una serie mensual por cada producto. Cada serie se dispuso en una hoja de cálculo con dos columnas: la fecha en formato ISO (YYYY-MM-DD) y el valor numérico del precio correspondiente. Antes de modelar, se ordenó cada serie en forma cronológica, se convirtieron los tipos de datos (fecha a clase Date y precio a numérico), se verificó la periodicidad mensual y se revisó la integridad para descartar valores faltantes. No se imputaron datos: en caso de NA, se excluyeron los registros

afectados para no sesgar la evaluación. Tras estas validaciones, los archivos se cargaron en el software estadístico RStudio para su procesamiento.

El enfoque metodológico combinó modelos estadísticos econométricos clásicos de series de tiempo con modelos de aprendizaje automático. Entre los primeros se incluyeron ARIMA y su versión estacional (SARIMA), el modelo ETS de suavizamiento exponencial, Prophet como descomposición aditiva con estacionalidad mensual y BSTS (Bayesian Structural Time Series) con nivel local y un componente estacional configurado en cinco meses para esta iteración exploratoria. En paralelo, se implementaron Random Forest y XGBoost como modelos de aprendizaje supervisado con ingeniería de características simple: se generaron rezagos del precio (3, 6 y 12 lags) y variables de calendario (mes y año). Tras crear los rezagos, se eliminaron las primeras filas incompletas para evitar NA inducidos por los lags. En los modelos de ML, el pronóstico a 18 pasos se realizó de manera recursiva, alimentando cada predicción futura con las estimaciones del paso anterior cuando correspondía.

En total, se corrieron 11 configuraciones de modelado, combinando variantes estadísticas (ARIMA/SARIMA, ETS, Prophet y BSTS) y de aprendizaje automático (Random Forest y XGBoost) con distintos números de rezagos (3, 6 y 12) y ajustes de hiperparámetros (por ejemplo, profundidad, tasa de aprendizaje y número de árboles). Esta diversidad buscó cubrir patrones lineales, estacionales y no lineales y ofrecer una base comparativa amplia antes de la selección final.

Para asegurar una evaluación honesta, cada serie se dividió temporalmente fijando como fecha de corte el 1 de julio de 2024. El tramo histórico hasta junio de 2024 se utilizó para entrenar, y el período de julio de 2024 a diciembre de 2025 (18 meses) se reservó como conjunto de prueba fuera de muestra. Sobre este tramo holdout se calcularon métricas de error con utilidades robustas que alinean longitudes, descartan pares no finitos y contemplan la inestabilidad del MAPE cuando existen valores reales cercanos a cero. Específicamente, se reportaron MAE y RMSE (en unidades monetarias) y, como métricas relativas, MAPE y sMAPE; esta última se privilegió como indicador porcentual por su mayor robustez ante valores bajos. Luego de evaluar, cada modelo se reentrenó con toda la historia disponible para emitir el pronóstico de 18 meses, manteniendo consistencia entre entrenamiento, prueba y proyección final.

Los resultados se entregaron estandarizados. Para cada modelo y producto se generó un archivo de Excel con tres hojas: (i) Evaluación_Prueba, con la comparación cronológica entre el valor observado y la predicción del período de prueba e intervalos cuando el modelo los provee; (ii) Métricas, con MAE, RMSE, MAPE y sMAPE calculados sobre el holdout; y (iii) Predicción_Futura, con el horizonte de 18 meses proyectado y, cuando aplica, bandas de confianza o credibilidad. Adicionalmente se produjeron gráficos de apoyo tanto para la fase de evaluación como para la de proyección.

La selección de modelos se definió con un criterio operativo centrado en el riesgo en pesos: se priorizó el RMSE como métrica principal al ordenar alternativas dentro de cada producto. La razón es doble. Por un lado, el RMSE está en las mismas unidades del precio y penaliza cuadráticamente los errores grandes, lo cual es deseable cuando los desvíos amplios en COP pueden traducirse en decisiones de compra o venta subóptimas con efectos materiales. Por otro, el RMSE ofrece una comparación directa y estable entre modelos ajustados sobre la misma serie, capturando de forma sensible la dispersión de los residuales a lo largo del horizonte de prueba. Para evitar que el enfoque se sesgue por valores atípicos, se complementó la lectura con el MAE —menos sensible a outliers y útil como mediana del error absoluto— y con el sMAPE como verificación porcentual homogeneizada entre escalas; el MAPE se reportó a título informativo, reconociendo su fragilidad ante observaciones cercanas a cero. En la práctica, la selección en cada producto se realizó ordenando por RMSE en el período de prueba y, cuando existieron empates o diferencias marginales, se desempató con sMAPE y la estabilidad visual de la trayectoria (suavidad y ausencia de deriva) en la comparación

real-predicho. En casos de desempeños muy cercanos, se dejó abierta la posibilidad de emplear un ensamble simple (promedio) entre los dos finalistas para reducir varianza sin perder sesgo.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$1.980.303.337, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2025 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2026, y el semestre A de 2026 que es la producción comercializada durante el segundo semestre de 2026, los rendimientos esperados, las pérdidas por autoconsumos y Postcosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$ 1.1980.303.337, y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente.

La disminución obedece a caída estimada de los precios de la soya.

Cultivo	Área Estimada a sembrar SEM B 2025 (Ha)	Rendimiento esperado SEM B 2025 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM B 2025 (t)	Área Estimada a sembrar SEM A 2025 (Ha)	Rendimiento esperado SEM A 2025 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM A 2025 (t)
SOYA	9.928	2,26	22.413	79.192	2,50	197.868
TOTAL FNS	9.928		22.413	79.192		197.868

Cultivo	Área Total de Recaudo Estimada 2025B-2026A	Producción Total de Recaudo Estimada 2025B-2026A	Total pérdidas y autoconsumo	Producción Total de Recaudo con mermas 2025B	Producción Total de Recaudo con mermas 2026A	TONELADAS PRESUPUESTADAS
SOYA	89.120	220.282	0%	22.413	197.868	220.282
TOTAL FNS	89.120	220.282		22.413	197.868	220.282

Cultivo	TONELADAS CON MERMAS FINALES A RECAUDAR/ ESTE DATO ES EL CALCULO DE LAS TN PRESUPUESTADAS DE LA COLUMNA M Y EL POR CENTAJE META DE RECAUDO DE LA COLUMNA T	Precio 2026 A: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2026 A (\$)	Precio 2026 B: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2026 B (\$)	Recaudo Potencial (Cuota:0,75%)	Meta de Recaudo (%)	Meta de Recaudo (\$) 2026
SOYA	220.282	\$ 1.753.748,39	\$ 39.295.990.239,46	\$ 1.803.039,75	\$ 356.764.677.202,41	\$ 1.980.303.337,21	100%	\$ 1.980.303.337,21
TOTAL FNS	220.282		39.295.990.239		356.764.677.202	1.980.303.337	100%	\$ 1.980.303.337,21

De acuerdo con los cuadros anteriores se estima una evasión del 0%, la estrategia que ha venido implementando Fenalce como administrador del Fondo Nacional de Leguminosas son: 1. Se adelanta por parte del equipo de recaudo visitas a los diferentes tipos de comercializadores o transformadores con el fin de hacer seguimiento a la liquidación y pago de las cuotas de fomento; 2. Se realiza mediante indagación en los diferentes actores y canales de comercialización con el fin de identificar nuevos posibles recaudadores de la cuota de fomento; 3. Se indaga a través de bases de datos de las cámaras de comercio de acuerdo a la razón social de diferentes actores para lograr identificar potenciales recaudadores; 4 se realizan reuniones con comercializadores con el fin de sensibilizar sobre las bondades del recaudo; 5. Se realizan capacitación con productores con el fin de obtener información de la comercialización y se les da información a estos productores sobre el recaudo de las cuotas de fomento y la importancia de este en la inversión que realiza el fondo parafiscal y como ellos se benefician de esta inversión, en los días de campo con productores se le da espacio o estación al área de recaudo donde se explica el funcionamiento del fondo el recaudo y la inversión de los recursos así como la legislación vigente en términos generales del fondo.

INTERESES MORA CUOTA DE FOMENTO, SANCIONES

Corresponde a los intereses pagados por los recaudadores de cuota de fomento por mora de esta, se estimaron en \$4.500.000, con respecto al año anterior NO presentan variación corresponden a reliquidación de la vigencia anteriores al 2026 y recaudadoras morosas de acuerdo con el seguimiento que hace el equipo de recaudo.

SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR

Corresponde a los saldos de los recursos obtenidos y no ejecutados o que no fueron comprometidos en la vigencia anterior. Se determinan descontando del total de recursos obtenidos por todos los conceptos de ingreso, el valor real ejecutado por los gastos de funcionamiento e inversión del Fondo. Se estimó en \$1.944.953.586, se calcula proyectado los ingresos de la vigencia 2025 restándole los gastos proyectados de la vigencia 2025, lo que da como resultado una disminución del 40% con respecto al presupuesto de 2025.

Total, Ingresos operacionales estimados en \$3.929.756.923, para la vigencia 2026.

INGRESOS NO OPERACIONALES

INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los rendimientos generados por inversiones de los excedentes de tesorería que se encuentran en el sector financiero, estimados en \$122.308.920, se tuvo en cuenta la disponibilidad de recursos en tesorería y la tasa de interés DTF 8%. Con respecto al año anterior se disminuye en un 2%, La disminución obedece a que hay menores recursos de tesorería y a la caída de la tasa de interés de captación, es decir menor efectivo. Estos recursos se invierten de acuerdo con el mandato de la ley de creación de fondo en programas y proyectos de transferencia de tecnología, investigación, apoyo a la comercialización y en la administración del recaudo, se invierten en CDTs en bancos catalogados triple A y en fiducias de renta variable bajo el marco normativo de recursos públicos emitidos por el Gobierno Nacional.

EGRESOS

Con respecto al presupuesto de 2025 se está disminuyendo el presupuesto total en 12%. Los gastos de inversión se disminuyen en un 4% y los de funcionamiento crecen en un 12, este incremento en los gastos de funcionamiento obedece principalmente al incremento de contraprestación del 26% debido al incremento en los ingresos del recaudo de la cuota de fomento, así como a la estimación del incremento de salarios que se solicita sea la inflación causada de la vigencia 2025 emitida por el DANE que para este presupuesto se estima en un 5%. En términos absolutos el presupuesto de 2026 disminuye en \$577.206.079 con respecto al de 2025, la Reserva para v Futuras Inversiones y Gastos disminuye en un 83%. Como se detalla en el siguiente cuadro:

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación
--	---	---	--

			porcentual
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 397.571.751	\$ 446.751.241	12%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 240.056.157	\$ 248.720.907	4%
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 128.686.449	\$ 135.121.526	5%
Sueldos	\$ 81.830.400	\$ 85.922.400	5%
Vacaciones	\$ 5.687.212	\$ 5.971.606	5%
Prima legal	\$ 6.819.204	\$ 7.160.204	5%
Cesantías	\$ 6.819.204	\$ 7.160.204	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 818.304	\$ 859.224	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 18.835.540	\$ 19.777.428	5%
Cajas de Compensación	\$ 3.500.705	\$ 3.675.760	5%
Aportes ICBF	\$ 2.625.528	\$ 2.756.820	5%
SENA	\$ 1.750.352	\$ 1.837.880	5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 111.369.708	\$ 113.599.381	2%
Honorarios	\$ 7.357.163	\$ 7.724.863	5%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 4.819.951	\$ 5.060.949	5%
Materiales y suministros	\$ 5.016.932	\$ 5.016.932	0%
Mantenimiento	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000	0%
Servicios públicos	\$ 7.195.860	\$ 7.195.860	0%
Arrendamientos	\$ 5.398.310	\$ 5.668.226	5%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 25.066.587	\$ 26.319.916	5%
Comunicaciones y transporte	\$ 5.826.615	\$ 6.117.946	5%
Impuestos y gastos legales	\$ 2.904.000	\$ 2.904.000	0%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 4.241.088	\$ 4.241.088	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 15.321.600	\$ 15.000.000	-2%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 2.261.602	\$ 2.261.602	0%
Publicidad y Divulgación	\$ 2.560.000	\$ 2.688.000	5%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	0%
Capacitación	\$ 14.800.000	\$ 14.800.000	0%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 157.515.594	\$ 198.030.334	26%
Contraprestación por Administración	\$ 157.515.594	\$ 198.030.334	26%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.286.746.585	\$ 2.191.576.234	-4%
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	\$ 2.286.746.585	\$ 2.191.576.234	-4%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 230.071.930	\$ 241.575.810	5%
Sueldos	\$ 146.300.400	\$ 153.615.600	5%
Vacaciones	\$ 10.167.878	\$ 10.676.284	5%

Prima legal	\$ 12.191.700	\$ 12.801.300	5%
Cesantías	\$ 12.191.700	\$ 12.801.300	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 1.463.004	\$ 1.536.156	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 33.675.103	\$ 35.358.899	5%
Cajas de Compensación	\$ 6.258.731	\$ 6.571.676	5%
Aportes ICBF	\$ 4.694.048	\$ 4.928.756	5%
SENA	\$ 3.129.366	\$ 3.285.838	5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 19.188.000	\$ 19.188.000	0%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 12.948.000	\$ 12.948.000	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 6.240.000	\$ 6.240.000	0%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 2.037.486.655	\$ 1.930.812.425	-5%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	\$ 1.015.823.313	\$ 904.276.927	-11%
Experto: Sistema de Extensión en el Cultivo de Soya en Colombia.	\$ 535.147.813	\$ 560.238.979	5%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$ 336.475.500	\$ 0	-100%
Monitoreo y Evaluación de enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales Zonas Productoras de Soya en Colombia	\$ 144.200.000	\$ 185.100.000	0%
Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla de la alta calidad genética durante el semestre B de 2025		\$ 24.000.000	
Infraestructura de Limpieza y secamiento móvil para pequeños agricultores de soya de la región del Ariari en el Departamento del Meta			
Observatorio y Ecosistema Digital de Frijol Soya		\$ 134.937.948	0%
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 1.021.663.342	\$ 1.026.535.498	0%
Centro de información económica y estadística en Frijol Soya	\$ 315.137.788	\$ 300.300.000	-5%
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Soya	\$ 356.628.548	\$ 319.573.136	-10%
Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya	\$ 289.825.006	\$ 351.624.499	21%
Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya	\$ 60.072.000	\$ 55.037.863	-8%
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMN E INVERSIÓN	\$ 2.684.318.336	\$ 2.638.327.476	-2%
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 1.944.953.586	\$ 1.413.738.367	-27%
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 4.629.271.922	\$ 4.052.065.843	-12%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del Fondo de Fomento, para cumplir con las funciones asignadas en el marco normativo vigente, incluyendo los gastos de administración del recaudo correspondientes a los establecidos en el artículo 2.10.2.2. del Decreto 1071 de 2015. Se entiende por gastos del control administrativo los que se generan en el ejercicio de las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación de la inversión financiera y de legalidad de los recursos del Fondo, en los diferentes proyectos de inversión, así como los destinados a su propio funcionamiento así como los de sistematización registro y procesamiento de la información relacionada con el recaudo y la inversión de los recursos del fondo, igualmente losa gastos propios del máximo órgano de dirección, como son el reconocimiento a sus miembros (delegados y asistentes) de los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento, cuando asistan a las sesiones plenas presenciales y los que el órgano máximo de dirección considere necesarios para su correcto funcionamiento, también incluyen los gastos de la auditoría interna para el desarrollo y ejecución de las funciones señaladas en el artículo 2.10.1.1.1 y siguientes del decreto 1071 de 2015 y los gastos judiciales y extrajudiciales para la recuperación de las cuotas de fomento dejadas de pagar.

Los gastos de funcionamiento están compuestos por servicios personales, adquisiciones de bienes y servicios y la contraprestación por administración del recaudo de las cuotas de fomento conforme al contrato de administración vigente de este fondo.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 397.571.751	\$ 446.751.241	12%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 240.056.157	\$ 248.720.907	4%
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 128.686.449	\$ 135.121.526	5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 111.369.708	\$ 113.599.381	2%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 157.515.594	\$ 198.030.334	26%

Los gastos de funcionamiento solicitados para la vigencia 2026 ascienden a la suma de \$446.751.241 con respecto al 2025 se incrementan en un 12%, Los gastos de administración que corresponden a los servicios personales y la adquisición de bienes y servicios ascienden a la suma de \$248.720.907 con respecto al año anterior se incrementan en un 4%, y la contraprestación por administración asciende a la suma de \$198.030.334 que corresponde al 10% de la estimación de los ingresos por recaudo de la cuota de fomento, conforme al contrato de administración firmado entre Fenalce y el MADR, crece con respeto al 2025 en un 26%.

GASTOS DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO

Son los gastos del personal que labora con cargo a los recursos de los fondos, tales como: sueldos, auxilio de transporte, vacaciones y primas legales, indemnizaciones, honorarios, dotación y suministro a trabajadores, sistema general de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales, sin perjuicio de los que la ley establezca.

En General los servicios de personal suben el 5% con respecto al año anterior debido a que se estima que la inflación para el 2025 va a estar al rededor del 5%, el incremento salarial solicitado es el IPC

caudado para la vigencia 2025 los salarios que estén ligados al salario mínimo se solicita lo que el Gobierno Nacional decreta para la vigencia 2026.

Este ajuste implica que los servicios personales de funcionamiento del fondo se incrementen \$6.435.077, equivalente al 5%.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 128.686.449	\$ 135.121.526	5%
Sueldos	\$ 81.830.400	\$ 85.922.400	5%
Vacaciones	\$ 5.687.212	\$ 5.971.606	5%
Prima legal	\$ 6.819.204	\$ 7.160.204	5%
Cesantías	\$ 6.819.204	\$ 7.160.204	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 818.304	\$ 859.224	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 18.835.540	\$ 19.777.428	5%
Cajas de Compensación	\$ 3.500.705	\$ 3.675.760	5%
Aportes ICBF	\$ 2.625.528	\$ 2.756.820	5%
SENA	\$ 1.750.352	\$ 1.837.880	5%

Los cargos solicitados son los siguientes:

Director de Recaudo, Asistente de Recaudo, 2 Auxiliares de Cuota de Fomento, Analista de Sistemas, 2 auxiliares contables, Tesorera Fondos. Estos funcionarios son de nivel nacional ubicados en la sede principal y financiados por los tres fondos parafiscales y 1 asesor de recaudo financiados únicamente por este fondo.

A continuación, se discrimina el salario de cada funcionario con su incremento del 5% estimación del IPC para el 2025, prestaciones y seguridad sociales detallada mensual y anua. Es de aclarar que solo se presupuesta lo de ley conforme a la legislación laboral vigente para Colombia Anexo a estas notas explicativas se encuentra el manual de funciones de cada funcionario.

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DIAS LABORA DOS	ANTERIOR		INFORMACION MENSUAL PARAFISCALES SEGUN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA LEY	
				SALARIO MENSUAL ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
Director de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	1.367.600	5,0%	\$	1.436.000
Asistente de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	468.800	5,0%	\$	492.200

Tesorería Fondos	01/01/2026	31/12/2026	365	501.500	5,0%	\$ 526.600
Asesor de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	2.853.700	5,00%	\$ 2.996.400
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2026	31/12/2026	365	264.400	5,00%	\$ 277.600
Analista de Sistemas	01/01/2026	31/12/2026	365	547.800	5,0%	\$ 575.200
Auxiliar Contable	01/01/2026	31/12/2026	365	293.900	5,0%	\$ 308.600
Auxiliar Contable	01/01/2026	31/12/2026	365	257.100	5,0%	\$ 270.000
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2026	31/12/2026	365	264.400	5,00%	\$ 277.600
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				6.819.200		\$ 7.160.200

INFORMACION MENSUAL PARAFISCALES SEGUN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA LEY							
CARGO	SALUD MENSUAL	PENSION MENSUAL	ARL MENSUAL	CAJA COMPENSACION MENSUAL	SENA MENSUAL	ICBF MENSUAL	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
Director de Recaudo	\$ 130.543	\$ 191.975	\$ 8.017	\$ 61.432	\$ 30.716	\$ 46.074	
Asistente de Recaudo	\$ 44.745	\$ 65.801	\$ 2.748	\$ 21.056	\$ 10.528	\$ 15.792	
Tesoreria Fondos	\$ 47.872	\$ 70.400	\$ 2.940	\$ 22.528	\$ 11.264	\$ 16.896	
Asesor de Recaudo	\$ 272.395	\$ 400.581	\$ 16.728	\$ 128.186	\$ 64.093	\$ 96.139	
Auxiliar Cuota de Fomento	\$ 25.236	\$ 37.112	\$ 1.550	\$ 11.876	\$ 5.938	\$ 8.907	
Analista de Sistemas	\$ 52.290	\$ 76.897	\$ 3.211	\$ 24.607	\$ 12.304	\$ 18.455	
Auxiliar Contable	\$ 28.054	\$ 41.256	\$ 1.723	\$ 13.202	\$ 6.601	\$ 9.901	
Auxiliar Contable	\$ 24.545	\$ 36.096	\$ 1.507	\$ 11.551	\$ 5.775	\$ 8.663	
Auxiliar Cuota de Fomento	\$ 25.236	\$ 37.112	\$ 1.550	\$ 11.876	\$ 5.938	\$ 8.907	
FUNCIONAMIENTO	\$ 650.916	\$ 957.229	\$ 39.974	\$ 306.313	\$ 153.157	\$ 229.735	

INFORMACION ANUAL PARAFISCALES												
PRESTACIONES SOCIALES SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA LEY												TOTAL AÑO VIGENCIA SOLICITADA
CARGO	SALARIO ANUAL	SALUD ANUAL	PENSION ANUAL	ARL ANUAL	CAJA COMPENSACION SALARIO ANUAL	SENA SALARIO ANUAL	ICBF SALARIO ANUAL	CESANTIAS ANUAL	INT CESANTIAS ANUAL	PRIMA ANUAL	VACACIONES ANUAL	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO												
Director de Recaudo	\$ 17.212.000	\$ 1.595.518	\$ 2.303.703	\$ 96.203	\$ 737.185	\$ 318.582	\$ 657.889	\$ 1.436.000	\$ 172.330	\$ 1.436.000	\$ 1.187.624	\$ 27.099.034
Asistente de Recaudo	\$ 5.906.400	\$ 536.938	\$ 789.812	\$ 32.874	\$ 252.876	\$ 126.338	\$ 259.507	\$ 482.295	\$ 58.064	\$ 482.295	\$ 410.495	\$ 9.268.401
Tesoreria Fondos	\$ 6.319.200	\$ 574.463	\$ 844.798	\$ 33.278	\$ 270.335	\$ 135.168	\$ 262.792	\$ 525.600	\$ 63.193	\$ 525.600	\$ 439.154	\$ 9.527.370
Asesor de Recaudo	\$ 35.956.800	\$ 3.263.740	\$ 4.808.575	\$ 200.739	\$ 1.638.332	\$ 789.116	\$ 1.153.674	\$ 2.986.400	\$ 358.568	\$ 2.986.400	\$ 2.488.596	\$ 56.546.644
Auxiliar Cuota de Fomento	\$ 3.331.200	\$ 302.831	\$ 445.340	\$ 18.587	\$ 142.598	\$ 71.254	\$ 109.882	\$ 277.600	\$ 33.312	\$ 277.600	\$ 231.518	\$ 5.238.843
Analista de Sistemas	\$ 6.592.400	\$ 627.460	\$ 922.765	\$ 38.555	\$ 295.265	\$ 147.642	\$ 221.464	\$ 525.200	\$ 63.024	\$ 525.200	\$ 476.717	\$ 10.454.710
Auxiliar Contable	\$ 3.703.200	\$ 336.549	\$ 495.072	\$ 20.674	\$ 154.423	\$ 78.211	\$ 118.817	\$ 306.600	\$ 37.032	\$ 306.600	\$ 257.372	\$ 5.822.950
Auxiliar Contable	\$ 3.240.000	\$ 284.540	\$ 433.145	\$ 18.056	\$ 136.602	\$ 68.304	\$ 103.965	\$ 270.000	\$ 32.400	\$ 270.000	\$ 225.180	\$ 5.056.222
Auxiliar Cuota de Fomento	\$ 3.331.200	\$ 302.831	\$ 445.340	\$ 18.587	\$ 142.598	\$ 71.254	\$ 109.882	\$ 277.600	\$ 33.312	\$ 277.600	\$ 231.518	\$ 5.238.852
FUNCIONAMIENTO	\$ 85.922.400	\$ 7.810.991	\$ 11.486.751	\$ 478.087	\$ 3.875.760	\$ 1.837.886	\$ 2.756.820	\$ 7.160.204	\$ 859.224	\$ 7.160.204	\$ 5.971.607	\$ 135.121.528

GASTOS GENERALDE DE FUNCIONAMIENTO

Representa el valor de los gastos no originados en servicios personales, que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de los fondos.

En términos generales los gastos generales de funcionamiento se incrementan en 2% con respecto al presupuesto de 2025 equivalentes a \$2.229.673, debido principalmente al incremento el IPC estimado por el DANE que para la Vigencia 2025 se estima en un 5%, en de los honorarios y un incremento del 5% de mantenimiento, arriendo, vigilancia, gastos de viaje, comunicaciones y publicidad los demás rubros no se incrementan se solicitan para el 2026 \$113.599.381.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 111.369.708	\$ 113.599.381	2%
Honorarios	\$ 7.357.163	\$ 7.724.863	5%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 4.819.951	\$ 5.060.949	5%
Materiales y suministros	\$ 5.016.932	\$ 5.016.932	0%
Mantenimiento	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000	0%
Servicios públicos	\$ 7.195.860	\$ 7.195.860	0%
Arrendamientos	\$ 5.398.310	\$ 5.668.226	5%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 25.066.587	\$ 26.319.916	5%
Comunicaciones y transporte	\$ 5.826.615	\$ 6.117.946	5%
Impuestos y gastos legales	\$ 2.904.000	\$ 2.904.000	0%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 4.241.088	\$ 4.241.088	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 15.321.600	\$ 15.000.000	-2%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 2.261.602	\$ 2.261.602	0%
Publicidad y Divulgación	\$ 2.560.000	\$ 2.688.000	5%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	0%
Capacitación	\$ 14.800.000	\$ 14.800.000	0%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 157.515.594	\$ 198.030.334	26%
Contraprestación por Administración	\$ 157.515.594	\$ 198.030.334	26%

A continuación, se explica cada uno de los rubros de gastos generales de funcionamiento:

Honorarios: Corresponde a los honorarios de la auditoría interna con respecto al año 2025 se solicita un incremento del 5% equivalente a la inflación estimada IPC del 2025, el valor de la apropiación es de \$7.724.863.

Servicio de vigilancia y Seguridad: Corresponde a la vigilancia de la oficina de Cota con una variación del 5% debido al incremento estimando del IPC. Se solicitan \$5.060.949.

Materiales y suministros: En este rubro se realizó un inventario y un estimativo de las necesidades de papelería de la parte administrativa del Fondo y se estimó como se detalla en el anexo de la compra de papelería en la suma de \$5.016.932, no se incrementa con respecto al año anterior.

Servicios públicos: En este rubro se tuvo en cuenta el consumo mensual ejecutado durante el año 2025, de cada una de las líneas telefónicas a cargo del funcionamiento del Fondo para un total de este rubro de \$7.195.860, con respecto al presupuesto de 2025, NO se presenta incremento con respecto al presupuesto de 2024 debido a las promociones que hacen que estos costos no suban.

Arriendo: Corresponde al arriendo de la oficina de Cota con un incremento del 5% con respecto al año anterior, para un total de este rubro de \$5.668.226, se presenta un incremento del 5% por incrementos en el nivel de costos para la vigencia 2025.

Viáticos y gastos de viaje: Corresponde a los gastos de desplazamiento del personal de recaudo para hacer visitas y reuniones con productores, estimado en \$23.319.916 para gastos de desplazamiento de funcionamiento requeridos para el funcionamiento del fondo, (toma de inventarios, revisión de presupuestos, etc..) con respecto a la vigencia 2025 presenta un incremento del 5%.

6. Seguimiento Recaudadores	23.319.916	\$ 0		
Gastos de Viaje	15.287.600	\$ 0		
Asesor de Recaudo (con Cargo al FNS)		\$ 227.140	40	\$ 9.085.600
Asistente de Recaudo		\$ 292.000	7	\$ 2.044.000
Director de Recaudo		\$ 462.000	6	\$ 2.772.000
Auditor Fondos Parafiscales y Jurídica		\$ 462.000	3	\$ 1.386.000
Transporte Terrestre	3.432.316	\$ 0		
Vr Transporte fuera Zona Principal		\$ 60.000	30	\$ 1.800.000
Vr Transporte Zona Principal		\$ 60.000	30	\$ 1.632.316
Tiquetes Aéreos	4.000.000	\$ 1.000.000	4	\$ 4.000.000
Transporte Intermunicipal	600.000	\$ 75.000	8	\$ 600.000

Comunicaciones y transporte: Se hizo un presupuesto de acuerdo con las necesidades teniendo en cuenta la ejecución promedio mensual del año 2025 y se estimó comunicaciones (Correo), y transporte, para un total de este rubro de \$6.117.946, con respecto al presupuesto de 2025 se incrementa en un 5% equivalente a la inflación proyectada.

Impuestos y Gastos Legales: Para este rubro se tuvo en cuenta los impuestos se tuvo en cuenta el 4 por 1000, para un total de este rubro de \$2.904.000, este rubro NO se incrementa con respecto al presupuesto de 2025.

Comisiones y gastos bancarios: Se estimaron las comisiones, básicamente por las consignaciones que se efectúan por recaudo de cuota de fomento, lo que genera comisión por parte de los bancos cuando pertenecen a otras plazas, para este presupuesto se tuvo en cuenta la ejecución de ese rubro en el año 2025, adicionalmente se estiman los gastos bancarios manejo por uso del portal y los gastos por consulta de saldo electrónica que se hacen a las cuentas del Fondo, para un total de este rubro de 4.241.088, NO se proyecta incremento con respecto al presupuesto de 2025, debido a mayor número de consignaciones esperadas.

Gastos comisión de fomento: Se estiman los gastos en los que incurre el Fondo en las reuniones de comisión de fomento, se calcula un tique aéreo ida y vuelta por reunión más transporte, más las atenciones a esta comisión, se prevé 4 reuniones al año por lo que este rubro asciende a la suma de \$15.000.000, presenta una variación con respecto al presupuesto de 2025 del -2%.

Cuota de auditaje Contraloría General de la Republica: Corresponde al pago que por ley hacen las entidades públicas vigiladas por esta entidad, para el funcionamiento de la CGR, asciende a la suma estimada en \$2.261.602. no incrementa con respecto al año anterior, debido a que no se tiene información por parte de la CGR.

Publicidad y Divulgación: corresponde a los gastos de publicidad del recaudo de la cuota de fomento con el fin de mantener el recaudo se busca dar información a comercializadores y productores sobre el recaudo y su inversión así como la legislación del fondo con el fin de que los productores tengan mayor participación en los medios democráticos para la elección de los miembros de la comisión de fomento, se estimó en \$2.688.000, se incrementa con respecto al presupuesto de 2025, en un 5% de acuerdo con el incremento del costo de las impresiones y el material de identificación de los asesores de acuerdo con el siguiente detalle:

Incentivo Cumplimiento de Recaudo:

Se solicitan \$5.500.000 con respecto al año anterior NO se incrementa y la metodología propuesta es la siguiente: se hará un corte a diciembre de 2026, si se cumple o se supera la meta inicial programada para el año se pagará un incentivo de \$800.000 a cada integrante del equipo de recaudo (1 asesor y 4 de oficina) y adicionalmente se pagará el 5% por cada peso adicional recaudado distribuido en partes iguales al mismo equipo de recaudo hasta el tope del presupuesto aprobado.

Capacitación: corresponde a los talleres estratégicos del equipo de recaudo y reuniones con productores para capacitarlos en el recaudo de la cuota de fomento y el funcionamiento del fondo con el fin de fomentar la democratización de este en los temas de participación en la elección de los miembros de la comisión de fomento, se estimó en \$14.800.000, NO se incrementa se con respecto al 2025.

5. Reuniones Informativas	14.800.000	\$ 120.058		
Talleres Estrategicos	11.600.000	\$ 0		
<i>Gastos de Estadía o de Viaje</i>		\$ 2.750.000	2	\$ 5.500.000
<i>Refrigerios</i>		\$ 850.000	2	\$ 1.700.000
<i>Transporte Aéreo</i>		\$ 2.200.000	2	\$ 4.400.000
Reuniones Informativas	3.200.000	\$ 0		
<i>Divulgación, promoción y publicidad</i>		\$ 200.000	2	\$ 400.000
<i>Refrigerios</i>		\$ 800.000	2	\$ 1.600.000
<i>Alquiler equipos</i>		\$ 300.000	2	\$ 600.000
<i>Transporte</i>		\$ 300.000	2	\$ 600.000

Cuota de Administración

La cuota de administración por el recaudo de la cuota de fomento de frijol soya asciende a la suma de \$198.030.334, equivalente al 10% del recaudo de la cuota de fomento, como se acordó en el contrato de administración de este fondo parafiscal firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Con respecto al presupuesto de 2025 se disminuye en un 26% debido al mayor recaudo programado para el 2026.

GASTOS DE INVERSION

Son aquellos que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos parafiscales, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios.

La destinación de estos recursos se encuentra establecida en la Ley 101 de 1993, las leyes específicas de creación de los fondos, así como, en las obligaciones pactadas en los contratos de administración.

Los gastos administrativos de inversión son los señalados en el Ordinal Segundo del Artículo 9° del Decreto 2025 de 1996 -compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 -, esto es, los relacionados con la formulación, coordinación, administración, ejecución, evaluación, información, difusión, y control de los programas y proyectos de inversión.

En todo caso, no hacen parte de los gastos administrativos de inversión los Gastos de Funcionamiento del Fondo.

Servicios personales Administrativos de Inversión:

Partiendo de la base que los proyectos de inversión requieren de un componente humano para su ejecución, en este rubro se discrimina los costos de personal que laborará o prestará sus servicios en cada programa de inversión.

Son los gastos del personal que presta sus servicios con cargo a los recursos de los fondos apropiado para cada uno de los programas a ejecutar, tales como: sueldos, auxilio de transporte, vacaciones, primas legales, indemnizaciones, dotación y suministro a trabajadores, sistema general de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales, sin perjuicio de los que la ley establezca.

Fenalce como administrador del fondo presenta dentro de la formulación del proyecto, el equipo de trabajo y/o el personal requerido para ejecutar las actividades previstas en el mismo, su forma de contratación, la asignación mensual u honorarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales si aplica, de acuerdo con el formato denominado "Ficha técnica formulación de proyectos fondos" **Anexo 14** y "Gastos de personal funcionamiento y equipo de trabajo Inversión" **Anexo No. 5**.

Se solicita la suma de \$241.575.810 es la misma planta de personal de 2025, con respecto a presupuesto de 2025 se incrementa en 5%, explicado básicamente en la estimación del IPC informado por el DANE para la vigencia 2025, los salarios que tengan que ver con el salario mínimo se incrementarán lo que decreta el Gobierno Nacional para el salario mínimo y auxilio de transporte para el 2026.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES	\$ 230.071.930	\$ 241.575.810	5%
Sueldos	\$ 146.300.400	\$ 153.615.600	5%
Vacaciones	\$ 10.167.878	\$ 10.676.284	5%
Prima legal	\$ 12.191.700	\$ 12.801.300	5%
Cesantías	\$ 12.191.700	\$ 12.801.300	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 1.463.004	\$ 1.536.156	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 33.675.103	\$ 35.358.899	5%
Cajas de Compensación	\$ 6.258.731	\$ 6.571.676	5%
Aportes ICBF	\$ 4.694.048	\$ 4.928.756	5%
SENA	\$ 3.129.366	\$ 3.285.838	5%

Los cargos solicitados son los siguientes:

Programa de Transferencia de Tecnología:

Asistente de Proyectos
Director de Proyectos
Asistente Técnico Meta

Programa de Apoyo a la Comercialización:

Asistente AC
Director AC
Asistente AC
Asistente AC

El personal de apoyo a la comercialización se financia por los tres fondos parafiscales.

A continuación, se discrimina el salario de cada funcionario con su incremento del 5% estimación del IPC para el 2025, prestaciones y seguridad sociales detallada mensual y anual. Es de aclarar que solo se presupuesta lo de ley conforme a la legislación laboral vigente para Colombia Anexo a estas notas explicativas se encuentra el manual de funciones de cada funcionario.

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DÍAS LABORADOS	AÑO ANTERIOR SALARIO AÑO ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	ALES SEGUN LOS PORCE SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA
GASTOS DE INVERSIÓN						
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION						
Asistente de Proyectos	01/01/2026	31/12/2026	365	637.500	5,0%	\$ 669.400
Director de Proyectos	01/01/2026	31/12/2026	365	2.089.600	5,0%	\$ 2.194.100
Asistente Tecnico Meta	01/01/2026	31/12/2026	365	5.620.300	5,0%	\$ 5.901.300
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1				8.347.400		\$ 8.764.800
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN						
Asistente AC	01/01/2026	31/12/2026	365	390.400	5,0%	\$ 409.900
Director AC	01/01/2026	31/12/2026	365	2.673.100	5,0%	\$ 2.806.800
Asistente AC	01/01/2026	31/12/2026	365	390.400	5,0%	\$ 409.900
Asistente AC	01/01/2026	31/12/2026	365	390.400	5,0%	\$ 409.900
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2				3.844.300		\$ 4.036.500
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN						\$ 12.801.300

CARGO	INFORMACION MENSUAL PARAFISCALES SEGUN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA LEY					
	SALUD MENSUAL	PENSION MENSUAL	ARL MENSUAL	CAJA COMPENSACION MENSUAL	SENA MENSUAL	ICBF MENSUAL
GASTOS DE INVERSIÓN						
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION						
Asistente de Proyectos	\$ 60.853	\$ 89.490	\$ 3.737	\$ 28.637	\$ 14.318	\$ 21.478
Director de Proyectos	\$ 199.460	\$ 293.324	\$ 12.249	\$ 93.864	\$ 46.932	\$ 70.398
Asistente Tecnico Meta	\$ 536.472	\$ 788.930	\$ 32.946	\$ 252.458	\$ 126.229	\$ 189.343
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1	\$ 796.786	\$ 1.171.744	\$ 48.932	\$ 374.958	\$ 187.479	\$ 281.219
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN						
Asistente AC	\$ 37.263	\$ 54.799	\$ 2.288	\$ 17.536	\$ 8.768	\$ 13.152
Director AC	\$ 255.159	\$ 375.234	\$ 15.670	\$ 120.075	\$ 60.037	\$ 90.056
Asistente AC	\$ 37.263	\$ 54.799	\$ 2.288	\$ 17.536	\$ 8.768	\$ 13.152
Asistente AC	\$ 37.263	\$ 54.799	\$ 2.288	\$ 17.536	\$ 8.768	\$ 13.152
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2	\$ 366.948	\$ 539.630	\$ 22.536	\$ 172.681	\$ 86.341	\$ 129.511
TOTAL GASTOS DE	\$ 1.163.734	\$ 1.711.374	\$ 71.467	\$ 547.640	\$ 273.820	\$ 410.730
GRAN TOTAL GASTOS	\$ 1.814.650	\$ 2.668.603	\$ 111.441	\$ 853.953	\$ 426.976	\$ 640.465

CARGO	INFORMACION ANUAL PARAFISCALES										PRESTACIONES SOCIALES SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA LEY		TOTAL AÑO VIGENCIA SOLICITADA
	SALARIO ANUAL	SALUD ANUAL	PENSION ANUAL	ARL ANUAL	CAJA COMPENSACION SALARIO ANUAL	SENA SALARIO ANUAL	ICBF SALARIO ANUAL	CESANTIAS ANUAL	WV CESANTIAS ANUAL	PRIMA ANUAL	VACACIONES ANUAL		
GASTOS DE INVERSIÓN													
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION													
Asistente de Proyectos	\$ 6.032.800	\$ 720.247	\$ 1.073.883	\$ 44.845	\$ 343.940	\$ 171.822	\$ 257.732	\$ 569.420	\$ 60.328	\$ 609.400	\$ 569.400	\$ 569.400	\$ 12.832.377
Director de Proyectos	\$ 26.269.520	\$ 2.993.522	\$ 3.519.885	\$ 146.959	\$ 1.126.393	\$ 553.182	\$ 644.772	\$ 2.194.100	\$ 283.232	\$ 2.194.100	\$ 1.821.235	\$ 1.821.235	\$ 41.429.285
Asistente Tecnico Meta	\$ 73.215.600	\$ 8.437.568	\$ 9.487.161	\$ 388.349	\$ 3.028.481	\$ 1.514.745	\$ 2.272.119	\$ 5.901.300	\$ 708.159	\$ 5.901.300	\$ 4.981.684	\$ 4.981.684	\$ 111.384.562
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1	\$ 105.517.920	\$ 12.155.337	\$ 14.080.930	\$ 580.154	\$ 4.472.814	\$ 2.246.769	\$ 3.574.623	\$ 11.664.820	\$ 1.351.719	\$ 11.664.820	\$ 7.396.445	\$ 7.396.445	\$ 185.402.229
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN													
Asistente AC	\$ 4.916.800	\$ 587.582	\$ 857.582	\$ 37.481	\$ 216.428	\$ 105.213	\$ 157.820	\$ 409.900	\$ 48.188	\$ 409.900	\$ 341.857	\$ 341.857	\$ 773.303
Director AC	\$ 33.611.600	\$ 3.961.910	\$ 4.502.600	\$ 188.057	\$ 1.440.839	\$ 720.449	\$ 1.080.874	\$ 2.806.800	\$ 358.846	\$ 2.806.800	\$ 2.347.877	\$ 2.347.877	\$ 52.965.665
Asistente AC	\$ 4.916.800	\$ 587.582	\$ 857.582	\$ 37.481	\$ 216.428	\$ 105.213	\$ 157.820	\$ 409.900	\$ 48.188	\$ 409.900	\$ 341.857	\$ 341.857	\$ 773.303
Asistente AC	\$ 4.916.800	\$ 587.582	\$ 857.582	\$ 37.481	\$ 216.428	\$ 105.213	\$ 157.820	\$ 409.900	\$ 48.188	\$ 409.900	\$ 341.857	\$ 341.857	\$ 773.303
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2	\$ 49.762.000	\$ 5,955.056	\$ 8,495,555	\$ 352,499	\$ 2,790,123	\$ 1,366,063	\$ 2,046,914	\$ 5,026,500	\$ 603,410	\$ 5,026,500	\$ 4,076,048	\$ 4,076,048	\$ 9,173,312
TOTAL GASTOS DE	\$ 155.279.920	\$ 18,110,393	\$ 22,576,485	\$ 932,653	\$ 7,262,937	\$ 3,612,832	\$ 5,621,537	\$ 16,691,320	\$ 1,955,129	\$ 16,691,320	\$ 11,472,493	\$ 11,472,493	\$ 197,575,541
GRAN TOTAL GASTOS	\$ 255,287,920	\$ 30,165,730	\$ 36,577,435	\$ 1,482,152	\$ 11,462,964	\$ 5,978,894	\$ 8,668,471	\$ 21,716,140	\$ 2,908,549	\$ 21,716,140	\$ 15,468,541	\$ 15,468,541	\$ 206,748,853

GASTOS GENERALES DE INVERSION

Los gastos generales de inversión con respecto al presupuesto de 2025 No presentan variación, se solicitan \$19.188.000, distribuido en dos rubros así:

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 19.188.000	\$ 19.188.000	0%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 12.948.000	\$ 12.948.000	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 6.240.000	\$ 6.240.000	0%

A continuación, se explica cada uno de los rubros:

Viáticos y Gastos de viaje: Corresponde a los gastos de viaje para la supervisión y auditoría interna de los proyectos de inversión en campo, se solicitan \$12.948.000 con respecto a la vigencia 2025 No presentan variación.

		GASTOS DE VIAJES				TRANSPORTE AEREO			TOTAL GASTOS DE VIAJE
Cargo	Salario	#Días	Viáticos Diarios	Total Viáticos	Valor Tiquetes	# Viajes	Total		
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA									
PERSONAL DE APOYO									
Area tecnica	9.100.100	19	492.000	9.348.000	600.000	6	3.600.000	12.948.000	
TOTAL TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA				9.348.000			3.600.000	12.948.000	

Suscripciones y afiliaciones: este rubro NO crece con respecto al presupuesto de 2025 y corresponde a la suscripción de un programa de seguimiento en línea de funcionarios de campo donde se mapean los recorridos y nos da información de sitios de comercialización de la soya, para el 2026 se solicitan \$6.240.000

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Conforme a la ley 101 de 1993 en el Artículo 31°. *Destinación de los recursos. Los recursos que se generen por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguiente:*

1. *Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.*
2. *Adecuación de la producción y control sanitario.*
3. *Organización y desarrollo de la comercialización.*
4. *Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.*
5. *Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.*
6. *Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.*

De acuerdo con este mandato de ley se presentan los programas de transferencia de tecnología, investigación y apoyo a la comercialización donde se incluye la promoción al consumo y control sanitario, se presenta un proyecto de infraestructura para pequeños.

Estos programas obedecen a un estudio y encuestas realizadas en las diferentes regiones con el fin de establecer las necesidades regionales de los productores y mitigar las necesidades del sector, y a una socialización hechas con los productores que hacen parte de los órganos máximos de dirección.

En cada una de las fichas técnicas de cada proyecto (Anexo 14) se evidencia en detalle el presupuesto, los antecedentes, objetivos, indicadores y demás requisitos conforme a los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con respecto al año anterior los estudios y proyectos de inversión se aumenta en un 48%, el programa de transferencia de tecnología se aumenta en un 96%, el programa de apoyo a la comercialización crece en un 0.5%, con el fin de cumplir los objetivos de dar herramientas a los productores en la comercialización para que se puedan proteger contra las variaciones en los precios, tasas de cambio y costos de los insumos y atacar los problemas de comercialización que tanto afectan a los productores.

Para estudios y proyectos se solicitan recursos por \$1.930.812.425, distribuidos en dos programas: 1. Transferencia de tecnología e investigación la suma de \$904.276.927 y el Programa de Apoyo a la comercialización la suma de \$1.026.535.498.

Transferencia de Tecnología e investigación se presentan dos proyectos nuevos: 1. Infraestructura de Limpieza y secamiento móvil para pequeños agricultores de soya de la región del Ariari en el Departamento del Meta, por \$661.700.000, con el fin de apoyar a los pequeños productores de soya en el ariari su justificación, objetivos, antecedentes e indicadores se encuentran en el anexo 14 de este proyecto (Este Proyecto no fue aprobado por la Comisión de fomento por lo que se retira), y el proyecto de Observatorio y Ecosistema Digital de Leguminosas por valor de \$134.937.948 es un proyecto nuevo con el fin de dar herramientas tecnológicas para la divulgación de la información técnica y económica de los proyectos a los productores su justificación, objetivos, antecedentes e indicadores se encuentran en el anexo 14 de este proyecto.

El proyecto de transferencia de tecnología Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla del alta calidad genética durante el semestre B de 2025, corresponde a la semilla de alta tecnología entrega a pequeños productores durante el último trimestre de 2025, ya sembrada que se cosechara durante el primer trimestre de 2026, los recursos solicitados son para darle continuidad a las visitas técnica a estos productores hasta la comercialización o transformación del grano de soya.

El programa de apoyo a la comercialización se le da continuidad a los cuatro proyectos que se adelantaron durante la vigencia 2025.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 2.037.486.655	\$ 1.930.812.425	-5%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	\$ 1.015.823.313	\$ 904.276.927	-11%
ExPerto: Sistema de Extensión en el Cultivo de Soya en Colombia.	\$ 535.147.813	\$ 560.238.979	5%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$ 336.475.500	\$ 0	-100%

Monitoreo y Evaluación de enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales Zonas Productoras de Soya en Colombia	\$ 144.200.000	\$ 185.100.000	0%
Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla de la alta calidad genética durante el semestre B de 2025		\$ 24.000.000	0%
Observatorio y Ecosistema Digital de Frijol Soya		\$ 134.937.948	0%
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 1.021.663.342	\$ 1.026.535.498	0%
Centro de información económica y estadística en Frijol Soya	\$ 315.137.788	\$ 300.300.000	-5%
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Soya	\$ 356.628.548	\$ 319.573.136	-10%
Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya	\$ 289.825.006	\$ 351.624.499	21%
Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya	\$ 60.072.000	\$ 55.037.863	-8%

RESERVA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSION

La reserva para futuros proyectos que es de \$1.413.738.367, se estima en la diferencia entre los ingresos totales y los gastos solicitados, recursos que están a disposición de la comisión de fomento previo estudio y análisis de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento y con respecto al año anterior varia en un -27%. Es de aclarar que el objeto del fondo es la inversión en proyectos de inversión que benefician al subsector conforme al artículo 31 de la ley 101 de 1993, esta reserva queda sin ser asignada a gastos.

La disminución de esta reserva obedece a la disminución de ingresos debido a la disminución del superávit la cual obedece a la ejecución de programas y proyectos los cual es el objeto del fondo.



ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Gerente General – FENALCE – Admón. Fondos Parafiscales